



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DICIEMBRE 2013

ACTA Nº 11/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día diez de diciembre de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sr. D. José del Río Escobar.

Sra. D^a Carmen Casero Navarro.

Sra. D^a Gemma del Corral Parra.

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.

Sra. D^a Ana García Sempere.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

11/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 10 de diciembre de 2013.
- Hora: 8'30 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.



I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 10/2013 (19/11/2013).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **Fondo Social de EMASA para 2014.**

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **red de saneamiento en la Barriada de la Isla.**

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a **contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga.**

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el Distrito de Puerto de la Torre.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a María Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las **certificaciones de los servicios de Limasa III años 2011 y 2012.**

PUNTO Nº 07.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los **retrasos de la ejecución de las obras y previsiones de apertura al público del Parque de la Laguna de la Barrera, que lleva más de un año cerrado.**

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **impulso de la coordinación y trabajo conjunto del Área de Medio Ambiente y de las Juntas de Distrito con la**



revisión y actualización del Mapa Estratégico del Ruido de la Aglomeración de Málaga.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre los expedientes sancionadores a establecimientos del centro de la ciudad por incumplir la Ordenanza de Ruidos, por cerrar más tarde de las horas establecidas y por no ajustarse a la licencia correspondiente. Asimismo, solicitan relación de establecimientos que tienen abiertos expedientes sancionadores, de los que han sido sancionados entre 2011 y 2013, así como del número de licencias y de permisos que existen, tipo de licencias y de permisos, cuántas licencias de discoteca existen, todo con detalle (año, número, etc.).

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 10/2013 (19/11/2013).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de diecinueve de noviembre de 2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Fondo Social de EMASA para 2014.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D^a Ana García Sempere para apoyar la moción.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que en el año 2013 se decidió que casi en exclusiva el Fondo Social de Emasa estuviese destinado a Palma-Palmilla, pero que en 2014 se iba a extender a todos los distritos y que ya se habían hecho las primeras reuniones con los asistentes sociales de los distritos y que a partir del 2 de enero de 2014 los vecinos se podrían acercar a los asistentes sociales de los distritos a informarse pero indicó que este fondo se aplicaría para deudas contraídas hasta el 1º de enero de 2014. Por lo tanto indicó respecto a las propuestas que la primera ya se estaba haciendo y respecto a la segunda que no podría aceptarla puesto que la factura



no era una nota informativa y que ya existían otros medios como el teléfono gratuito o la web para informar a los ciudadanos.

VOTACIÓN

Punto 1º: Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2013

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Fondo Social de EMASA para 2014.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Dª Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Fondo Social de EMASA para 2014

En el presupuesto de la empresa EMASA para el año 2014 se contempla una ampliación del Fondo Social de 300.000€ dirigido a que familias que tengan dificultad para hacer frente a los pagos de los recibos del agua puedan acogerse a dicha ayuda.

Ya en el año 2013 se dispuso una cantidad de 144.000€ en este fondo social, que en su totalidad fue destinado a las familias de la Palma Palmilla. La población del resto de distritos municipales no ha podido beneficiarse de esas ayudas para las familias con dificultades de pago, al parecer por no disponer de la información sobre la existencia de este fondo en los departamentos de servicios sociales de cada distrito.

Para que esto no vuelva a ocurrir en el año 2014, se debe de informar a todos los distritos tanto a los directores de los mismos como a los responsables del área de



bienestar social para que puedan tramitar todas aquellas peticiones que necesite los ciudadanos/as de sus distritos para hacer frente a los recibos del agua.

Desde el Grupo municipal Socialista saludamos todas las medidas que se implementen para paliar y tratar de resolver la acuciante situación económica de muchas familias malagueñas, pero para que éstas sean efectivas han de ser debidamente trasladadas a los profesionales encargados de gestionar estas herramientas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Facilitar a todos los Centros de Servicios Sociales de los distritos municipales, la información relativa a la disponibilidad del fondo social de 300.000€ que EMASA pondrá en marcha a partir del año 2014, para ayudar a familias que sufren dificultades para pagar un bien tan esencial como es el agua.

Segundo.- Instar a EMASA a incluir un párrafo en las facturas de los abonados con la finalidad de informar a los usuarios de la existencia de este recurso.”

VOTACIÓN

Punto 1º: Unanimidad.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Facilitar a todos los Centros de Servicios Sociales de los distritos municipales, la información relativa a la disponibilidad del fondo social de 300.000€ que EMASA pondrá en marcha a partir del año 2014, para ayudar a familias que sufren dificultades para pagar un bien tan esencial como es el agua.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”



PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la red de saneamiento en la Barriada de la Isla.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

D^a Ana García Sempere manifestó el apoyo de su grupo a esta iniciativa.

Intervino a continuación el Sr. Presidente y dijo que debería votar que no a la primera parte porque ya estaba hecha. Afirmó que había un problema que ya se conocía y que se había agravado por las obras del metro y que incluso el Sr. Salvo Tierra se había comprometido a cambiar las tuberías pero que entendía que Metro no iba a arreglarlas y que en cualquier caso sería la empresa Emasa quien debía intervenir. Dijo también que sólo sería la zona afectada y no toda la red de saneamiento de la Barriada.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente de la moción en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes", se sometió a votación adoptándose acuerdo por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2013.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la red de saneamiento en la Barriada de la Isla.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la red de saneamiento en la barriada de la Isla.

En el distrito de Carretera de Cádiz se encuentra uno de los pequeños barrios obreros que surgieron durante la segunda mitad del siglo XIX. Junto a la Princesa y Huelin, fueron llegando y asentándose muchas familias que trabajaban en las diferentes industrias auxiliares y también en las principales de Renfe. Se trata de la Barriada la Isla, formada por edificaciones de baja altura cuya construcción fue realizada por Antonio Solís de la Vega, cinco casas en 1874, y por el industrial de origen Cordobés Joaquín Herrera Fajardo, quien promovió entre 1877 y 1879 dos casas de dos plantas, y otras 18 casas matas, todas ellas proyectadas por Eduardo Strachan (autor de la calle Larios) además de varios almacenes.

La isla fue creciendo con los años, y en 1964 D. Jacobo Real, consigue unos terrenos dentro de esta antigua finca, donada por D. Enrique Van Dulken donde se construyó el Colegio de la Isla, actualmente Colegio Padre Jacobo,

Los residentes de la barriada durante años vienen solicitando que el Ayuntamiento realice unas obras de infraestructura consistente en el arreglo de las redes de saneamiento existentes en la barriada, ya que se trata de una barriada muy antigua y una orografía elevada, motivo por el cual se producen inundaciones y humedades que afectan a numerosos inmuebles en temporada de lluvias.

Por todo ello, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Que el por el Área municipal competente, se elabore un proyecto de renovación de toda la red de saneamiento existente en la barriada de la Isla.

Segundo: Que una vez finalizado el proyecto antes citado, se planifiquen las actuaciones de sustitución de toda la red de saneamiento de la barriada de la Isla.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente de la moción en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes”, se sometió a votación adoptándose acuerdo por unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta”.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere y expresó su apoyo a la misma.

A continuación tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que este tema había sido ya debatido ampliamente. Afirmó que en el estudio que se había hecho sobre soterrados se había dimensionado la capacidad pero que se había desbordado con el incremento de la capacidad de generación de residuos de la hostelería y que por lo tanto se había hecho un estudio para dar un servicio de contenedores en superficie. Afirmó que la idea era completar los soterrados con nuevos soterrados y eliminar los contenedores en superficie. Respecto a los cuartelillos privados, dijo que la dificultad era quién pagaba esos cuartelillos. Dijo también que las ordenanzas tienen previsto que los establecimientos tengan un cuartelillo para los residuos en el establecimiento pero que ningún comercio en Málaga tenía ese cuartelillo. Afirmó que este tema tendría sentido si la hostelería tuviese ese cuartelillo y si la ciudadanía respetase el horario puesto que no podíamos tener varios servicios de puerta a puerta. A la vista de lo expuesto, dijo que votaría a los dos primeros puntos que no y en sentido favorable al tercero.

Intervino en su 2º turno D^a Begoña Medina y dijo que no entendía por qué no se aceptaba su propuesta puesto que el año pasado se dijo que se iba a poner un sistema puerta a puerta de papel y de vidrio. Afirmó que en la moción trataba sólo el selectivo es decir papel y vidrio por lo que afirmó que había habido una confusión.

Tras la autoenmienda de adición formulada por la Sra. Medina en el sentido de añadir en el punto Nº 2 in fine del texto propuesto el texto siguiente: “ de residuos de vidrio.”, se sometió a votación separada cada uno de los puntos del acuerdo.

VOTACIÓN

Punto 2º y 3º: Unanimidad.



Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2013.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begofía Medina Sánchez, Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presentan Dª Begofía Medina Sánchez , D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado varias propuestas relativas a los contenedores de residuos tanto soterrados como en superficie existentes en el Centro Histórico de nuestra Ciudad, en concreto, en el año 2011 presentamos dos iniciativas sobre la problemática de la recogida de residuos en el nuestro Centro Histórico.

Como todos hemos podido comprobar, el sistema implantado de contenedores soterrados en el Centro Histórico de Málaga no ha sido precisamente un éxito. Al poco tiempo de su instalación se tuvieron que modificar los buzones de entrada, que debido a su pequeño tamaño impedía el depósito de las bolsas de los establecimientos comerciales aledaños. Además no se tuvo en cuenta, a la hora de su elección, que la mayor concentración de residuos que se produce en la zona es de papel /cartón y vidrio, el Centro genera más del 50% de estos residuos pertenecen al Centro. Por ello, se tuvieron que instalar contenedores en superficie dando una muy mala imagen a nuestro Centro Histórico. Asimismo, ha sido algunas veces muy polémica la ubicación de estos contenedores soterrados, porque entorpecían la visión y el acceso nuestro patrimonio, y porque, en la mayoría de las veces no se había consensuado con residentes y comerciantes la ubicación de estos contenedores.

Uno de los problemas generados por el sistema de contenedores soterrado instalado en nuestro Centro persiste en la actualidad, la proliferación de contenedores en superficie para la recogida selectiva de residuos, y la mala imagen de nuestro Centro, escaparate de la Ciudad, que producen las bolsas de basura fuera de los contenedores soterrados.



Como ejemplo de esta situación están los contenedores que se apilan alrededor del edificio de los antiguos cines Astoria-Victoria, “en pleno corazón de la Ciudad y en el principal eje turístico que es visitado a diario por miles de personas”, y que además comparten espacio a pocos metros de los soterrados situados en la Plaza de la Merced”. Ya denunciábamos en su día los déficits que presentaba el plan de contenedores soterrados desarrollado por el equipo de gobierno del Partido Popular en el Centro Histórico, lo que queda ahora corroborado con el incremento del número de contenedores en superficie que se está produciendo en esta zona.

En otras ciudades españolas existen experiencias sobre otros sistemas de recogida de residuos en los Centros Históricos de las Ciudades, como por ejemplo, Barcelona, Zaragoza, Granada, Gijón. Son ciudades cuyos centros están formados por calles pequeñas con muchos establecimientos comerciales, a veces de difícil acceso, que necesitan un sistema de recogida de residuos diferente, como puede ser el sistema de recogida de puerta a puerta.

La recogida puerta a puerta facilita al máximo la separación en origen y evita las actitudes poco participativas, porque se ejerce un mayor control en la separación domiciliar. Esto se debe a que los contenedores se retiran por completo, obteniéndose un beneficio indirecto en espacio público y limpieza. Como consecuencia, la recogida puerta a puerta obtiene unos niveles de participación muy elevados y unos resultados cuantitativos y cualitativos muy importantes con porcentajes de recogida selectiva de residuos sólidos de alrededor del 70%. Desde un punto de vista económico, también se demuestra que la recogida puerta a puerta no es más cara que una recogida tradicional de residuos.

Pues bien, la existencia de una recogida puerta a puerta en las zonas comerciales evitaría la necesidad de concentrar en éstas excesivos esfuerzos del servicio de limpieza viaria. Además, se consigue aumentar la eficiencia de este servicio reduciendo sus costes y mejorando la imagen que los comerciantes y los ciudadanos tienen de este servicio municipal. También se puede introducir otra forma de recogida de residuos en el Centro como puede ser la recogida de residuos en cuartelillos.

Asimismo, el Grupo Municipal Socialista muestra su preocupación por la mala planificación, mantenimiento, limpieza y los fallos que se producen en los sistemas de recogida que se dan en los contenedores soterrados del Centro, junto a los malos olores, los lixiviados y la mala imagen que provocan las bolsas que se acumulan alrededor de éstos en distintos puntos como el situado detrás del Mercado de la Merced.

Por todo ello, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga proceda a la eliminación de los contenedores en superficie para mejorar la imagen y el impacto visual de estos elementos en el Centro Histórico de la Ciudad.



2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha un servicio de recogida de residuos en el Centro Histórico para las zonas comerciales mediante el sistema puerta a puerta.

3.- Que las áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, estudien nuevas opciones de las previstas para la instalación de contenedores soterrados en el Centro Histórico, como por ejemplo, la de cuartelillos de recogida de residuos.

Tras la autoenmienda de adición formulada por la Sra. Medina en el sentido de añadir en el punto Nº 2 in fine del texto propuesto el texto siguiente: “ de residuos de vidrio.”, se sometió a votación separada cada uno de los puntos del acuerdo.

VOTACIÓN

Punto 2º y 3º: Unanimidad.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha un servicio de recogida de residuos en el Centro Histórico para las zonas comerciales mediante el sistema puerta a puerta de residuos de vidrio.

SEGUNDO: Que las Áreas Municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, estudien nuevas opciones de las previstas para la instalación de contenedores soterrados en el Centro Histórico, como por ejemplo, la de cuartelillos de recogida de residuos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el Distrito de Puerto de la Torre.



Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Begoña Medina y dijo que apoyaría la moción porque era una reivindicación vecinal, y que la GMU era la competente para estas cuestiones. Dijo también que era un entorno privado, que se estaba actuando dentro del Plan de Empleo de la Junta de Andalucía y que quería conocer si había sido así puesto que el Plan de Empleo estaba destinado a suelos públicos.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo que votaría a favor de la moción, que no sabía si se había actuado en ese parque alguna vez pero que en cualquier caso se trataría de algún pequeño arreglo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2013.

PUNTO N^o 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el Distrito de Puerto de la Torre.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con relación al mal estado en el que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el distrito de Puerto de la Torre.

El Parque del Cañaveral, más tarde renombrado Andrés Jiménez Díaz en un acto al que acudió el alcalde a poner la placa, se encuentra sobre el monte de la Trilla y zonas adyacentes, y está dividido en varias zonas: en la parte ubicada en el monte se realizaron grandes movimientos de tierra para hacer los caminos, un auditorio y una gran explanada donde se preveía establecer la feria del distrito.

En este espacio se conversaron especies arbóreas originales (almendros y olivos) a la vez que se plantaron algunos árboles y plantas. Además se pusieron



bancos, farolas y papeleras. La falta de cuidados es evidente en esta zona, en particular, en algunos sitios por la enorme escasez de arbolado.

En las zonas adyacentes, se habilitaron algunos espacios ajardinados en los márgenes del arroyo y junto a la calle Lope de Rueda del Puerto de la Torre además de otros rincones que en la actualidad todavía se encuentran terrizos y sin terminar.

Esta zona verde de 85.000 metros cuadrados debía de estar terminada y recepcionada a finales de 2009, pero no sólo no se ha terminado adecuadamente sino que el parque presenta un estado lamentable y algunas zonas están visiblemente deterioradas sin que se le haya exigido al promotor privado de la urbanización El Cañaveral encargado de ejecutar esta zona verde, que cumpla con sus obligaciones. Además, parte de los 300 árboles de esta zona verde que se han ido plantando se están perdiendo y convirtiéndose en unos palitroques secos.

Los vecinos que suelen frecuentar la zona con asiduidad han denunciado que debería de haberse realizado un mayor y mejor seguimiento del proyecto por parte de la Junta de Distrito, de la Gerencia de Urbanismo, y del Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga.

No se haya hecho nada para que los árboles plantados sobrevivieran y es un enorme derroche económico y un atentado contra el medio ambiente que por esta falta de control y de supervisión de las obras. La forma en que se está ejecutando este parque en su conjunto es un gran despropósito, ya que deberían ser espacios atractivos para que sean utilizados por la gente.

Sin embargo, el parque no se ha realizado con el suficiente rigor y se están cometiendo errores en su ejecución, por lo que este proyecto se tiene que encauzar sin que se recepcione la obra del parque hasta que lo ejecutado no esté en condiciones óptimas.

Aparte de la naturaleza muerta, mal estado de los accesos y caminos, a medida que se recorre este parte se suceden los olivos secos, las farolas sin luz y las papeleras arrancadas. En el lado norte, un auditorio infrautilizado en el que se celebra el concurso del cante de la trilla.

Pese a que han pasado 4 años de la fecha en que el Parque debía estar entregado y por tanto recepcionado, técnicamente la cesión al Ayuntamiento de Málaga aún no se ha producido, de ahí que el parque esté en el limbo administrativo y con pocos cuidados.

Así lo reconoció la Gerencia de Urbanismo el pasado 25 de octubre, respondiendo a una pregunta plenaria de nuestro grupo. La Gerencia de Urbanismo recuerda en dicha respuesta que el deber de conservación del parque sigue correspondiendo al promotor de las obras y que para que el Ayuntamiento de Málaga



lo recepcione, tiene que pasar el visto bueno de todas las áreas municipales competentes (Servicios Operativos, Parques y Jardines, Movilidad y Emasa).

A pesar de que este Parque no está recepcionado, eso no ha impedido que la Junta de Distrito haya ejecutado allí actuaciones, ni que más de medio centenar de trabajadores del plan de empleo de la Junta gestionado por el Ayuntamiento se encargaran de limpiar de matorrales todo el perímetro de este Parque. Nos preguntamos cómo se hace todo esto sin estar recepcionado.

A esto también se une la errónea ejecución del pozo y depósito de agua por parte del promotor, ya que los motores para el agua los pusieron a una altura demasiado alta y ahora hay que bajar los motores.

Por todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que se exija de forma inmediata al promotor privado encargado de ejecutar esta zona verde, que cumpla con sus obligaciones, finalizando la obra lo antes posible para su uso y disfrute por los vecinos del Puerto de la Torre.

SEGUNDO: Que no se recepcione el parque del Cañaveral hasta que lo ejecutado no esté en condiciones óptimas. Es decir, exigir su arreglo, tanto del arbolado y vegetación, como de las zonas verdes y ajardinadas, del mobiliario urbano, farolas, bancos y papeleras; y de las zonas infantiles y deportivas allí existentes.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^ª María Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las certificaciones de los servicios de Limasa III años 2011 y 2012.

El Sr. Presidente informó que la respuesta a esta pregunta sería entregada por escrito.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^ª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los retrasos de la



ejecución de las obras y previsiones de apertura al público del Parque de la Laguna de la Barrera, que lleva más de un año cerrado.

El Sr. Presidente informó que la respuesta había sido facilitada íntegramente por urbanismo. La información facilitada por escrito a la presente pregunta fue la siguiente:

“En relación a la Moción de referencia, por este Departamento de Proyectos y Obras se informa lo siguiente:

1º- El pasado día 10 de Octubre de 2013 comenzaron las obras correspondientes al proyecto B2013-382 “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO PRINCIPAL DEL PARQUE “LA LAGUNA DE LA BARRERA”.

2º- El objetivo principal recogido en este proyecto es el tratamiento del pavimento existente, mejora de la accesibilidad de manera que cumpla la normativa en la totalidad de su recorrido (paseo principal) una adecuada infraestructura de drenaje que evite daños futuros en la estabilidad de los paseos, e intervenciones sobre las protecciones peatonales sobre la laguna.

3º- El proyecto cuenta con un plazo de ejecución de dos meses y medio, estando prevista su finalización a final de año.

4º- Al día de la fecha se encuentran ejecutados todos los movimientos de tierra para adaptación a la nueva rasante, obras de drenaje, explanaciones y compactación del camino.

5º- Faltan por ejecutar el hormigonado, capa de terminación e instalación de protección perimetral.

6º- Una vez cumplimentados los trámites administrativos correspondientes el parque contará con la seguridad y accesibilidad necesaria para la apertura y disfrute de los ciudadanos, que esperamos sea abierto al público a finales de enero.

7º- En cuanto a la ampliación del perímetro deberá incluirse en nuevos proyectos con una nueva dotación económica. Málaga, 3 de Diciembre de 2013. El Jefe del Departamento de Proyectos y Obras. Fdo: Antonio Cabrero Poveda. “

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al impulso de la coordinación y trabajo conjunto del Área de Medio Ambiente y de las Juntas de Distrito con la revisión y actualización del Mapa Estratégico del Ruido de la Aglomeración de Málaga.



La información facilitada por escrito a la presente pregunta fue la siguiente:

“En respuesta a la pregunta de IULV-CA: ¿Cómo piensa el equipo de gobierno impulsar la coordinación y trabajo conjunto del Área de Medio Ambiente y de las Juntas del Distrito con la Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración de Málaga? ¿De qué manera se piensa trabajar para hacer del mismo una herramienta y un instrumento útil para luchar contra el problema de ruido? ¿En los próximos meses, qué medidas se piensan adoptar y hoja de ruta se va seguir con el mismo?”

En primer lugar indicar que el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad lleva años coordinándose con las Juntas Municipales de los Distritos en materia de ruidos (así como, obviamente, en el resto de materias). No obstante, esta coordinación se reforzó aún más con la aprobación definitiva de la I Fase de los Planes de Acción contra el Ruido en octubre de 2011, sobre los cuales no hubo ninguna alegación. Se puso en marcha un ciclo de jornadas en los Distritos con problemáticas de ruido caracterizadas por distintas fuentes y a demanda de los vecinos y vecinas, a los que además, también se les invitó a participar en la cumplimentación de encuestas que permitiesen al Consistorio valorar la percepción de la ciudadanía sobre las actuaciones acometidas y por acometer en el seno de los Planes de Acción contra el Ruido. Con relación al Ciclo de jornadas, éstas tuvieron lugar entre los meses de febrero y marzo de 2012 en los Distritos 1, 2, 7 y 11.

Asimismo, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad mantiene una constante cooperación con la Junta Municipal de Distrito 1, el colectivo ciudadano y el colectivo de empresarios, a través de la celebración de Comisiones periódicas para tratar al máximo detalle los aspectos trasladados por las diferentes partes intervinientes.

Añadir, que durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha programado, en coordinación con las Juntas Municipales de los Distritos, un nuevo ciclo de sesiones informativas en los Distritos Municipales demandantes, relativas a informar de los resultados del Mapa, la normativa de aplicación y el comienzo de la revisión y actualización de los Planes de Acción contra el Ruido en una II Fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. No obstante, los Planes de Acción contra el Ruido acarrearán trabajo que se desarrolla día a día desde diferentes dependencias y Áreas del Ayuntamiento de Málaga y que están logrando que poco a poco estemos ganando la batalla contra el ruido (proyectos de integración de coches eléctricos, 2move2, ZEM2ALL, PMMS, adquisición de vehículos híbridos y eléctricos para la recogidas de RSU, implantación de carriles bici y fomento del uso de la bicicleta y del transporte público, Programa Educativo de Prevención y Concienciación sobre Ruido “Esto me suena”, intensificación del control de actividades e inspecciones, etc.). Todo ello fruto de la implicación y el compromiso interáreas y del trabajo transversal desarrollado gracias a la constitución de Grupos de Trabajo presididos por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad y compuestos por:



Grupo de Trabajo Área de Medio Ambiente - LIMASA (Constituido el 9 de diciembre de 2010). *Objetivo: Minimizar el impacto acústico generado en la recogida de basuras. Actuaciones:*

- Adquisición de vehículos más silenciosos. Revisión de los pliegos de condiciones e incorporación de los criterios acústicos en valoración.
- Concienciación a los trabajadores.
- Estudio de ruido para hacer reajustes en los horarios o recorridos.
- Mantenimiento adecuado de los vehículos (frenos, grúas, etc.).

Grupo de Trabajo Área de Medio Ambiente - Movilidad (Constituido el 11 de febrero de 2011). *Objetivo: Disminuir los niveles de ruido generados por tráfico rodado. Actuaciones:*

- Potenciar el uso de carril bici y promover un servicio de alquiler de bicicletas.
- Incrementar zonas de carril bici.
- Incrementar zonas 30 y calles residenciales, peatonales (s.28).
- Limitar acceso al tráfico en determinadas zonas, salvo a residentes y SP.
- Desviar tráfico pesado al extra-radio.
- Prohibición de vehículos pesados por vías estrechas.
- Día sin tráfico: realizar las actividades desde el punto de vista tanto de la movilidad como del ruido. Coordinarse con Área de Medio Ambiente para promocionar dicho día mediante MUPIS.
- Facilitar las vías de comunicación de cara a la elaboración de los mapas de ruido y a la implantación de los planes de acción citados.
- Realizar un estudio de las zonas tranquilas y mantenerlas.

Grupo de Trabajo Área de Medio Ambiente – Personal, Organización y Calidad (Centro Municipal de Formación) (Constituido en junio de 2011). *Objetivo: Formar a personal interno y externo en materia de acústica a distintos niveles. Actuaciones:*

- Cursos de concienciación para ciudadanos y puesta en conocimiento de la ordenanza de ruidos.
- Cursos de alto nivel para formar a técnicos municipales (manejo de sonómetro, nueva normativa, etc.).
- Cursos de bajo nivel para formar a personal no especializado en acústica pero que desee conocer qué es el sonido, qué es el ruido, cómo se mide, cómo funciona el oído humano, niveles, etc.
- Cursos de formación para la Policía local para que puedan llevar a cabo las campañas propuestas en el GT Área de Medio Ambiente – Policía Local.



Grupo de Trabajo Área de Medio Ambiente – Gerencia Municipal de Urbanismo (Constituido el 27 de marzo de 2012). Objetivo: Planificación urbanística que logre mejoras en los niveles de ruido en las edificaciones y otras medidas. Actuaciones:

- Incorporar los criterios acústicos en la planificación y ejecución de obras en la vía pública.
- Facilitar las vías de comunicación en cuanto a acústica se refiere para la elaboración de los mapas de ruido y la realización de planes de acción. Informar al Área de Medio Ambiente de zonificación acústica y servidumbres.
- Colaborar con el Área de Medio Ambiente cuando se modifique normativa que pueda influir en la calidad acústica.
- Estudiar conjuntamente qué incidencias puede tener la creación de nuevas actividades
- Estudiar la orientación de las nuevas edificaciones para conseguir en fachada en menor impacto acústico (retranqueo de fachadas, recintos con mayor protección acústica orientados a zonas con menores niveles)
- Introducir criterios de protección acústica en la rehabilitación de edificios.
- Realizar un estudio de las zonas tranquilas y mantenerlas.

Grupo de Trabajo Área de Medio Ambiente – Policía Local (GRUPRONA) (Constituido el 30 de marzo de 2012). Objetivo: Promover campañas para la reducción de diferentes fuentes de ruido. Actuaciones:

- Campañas de control de la emisión de acústica en vehículos, y especialmente motocicletas.
- Campañas de control de ruido de ocio nocturno: visitas sorpresa a establecimientos con licencia de música para comprobar si tienen limitador acústico, y a establecimientos sin licencia para música que ponen música. Reforzar estas inspecciones en locales con denuncias.
- Mejorar la coordinación de actuaciones y el intercambio de información relativa a quejas y denuncias, levantamiento de actas, etc.

Asimismo, se han mantenido reuniones y organizado actividades con el Área de Promoción Empresarial y del Empleo, Área de Cultura y los Distritos Municipales.

En definitiva, todos estos trabajos y proyectos ya son una herramienta real y útil de lucha contra el ruido y dichas medidas se vienen adoptando tiempo atrás y se les da continuidad actualmente y de cara al futuro, sin perjuicio de que asimismo, se vaya a poner en marcha una revisión de los Planes de Acción contra el Ruido, a la que obliga la normativa de aplicación en la materia. Para esta revisión de las actuaciones a desarrollar en el marco de los Planes de Acción contra el Ruido en base a los resultados obtenidos del II Mapa Estratégico de Ruido y otros aspectos a considerar como lo son las quejas y denuncias ciudadanas, se ha elaborado un Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica de cara a revisar



y actualizar los planes, en el que se analizarán diferentes propuestas de actuación preventivas y correctivas para entre otras cuestiones:

- Acciones en Zonas de conflicto donde no se cumplen los objetivos de calidad acústica.
- Acciones preventivas para el mantenimiento y consolidación de Zonas tranquilas, en las que sí se cumplen los objetivos.
- Estudio de quejas y denuncias 2013-2014, según tipología y zona.
- Establecimiento de plazos de ejecución y estimación de coste/beneficio para las actuaciones propuestas.

Igualmente se elaborará el documento Planes de Acción contra el Ruido en Málaga 2ª Fase, cumpliendo con el Anexo V del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, para la aprobación y entrega a los Organismos Autonómicos y Estatales competentes en materia de medio ambiente.

Por último, indicar que el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha creado la página web www.controlderuido.malaga.eu, que ha tenido una excelente aceptación y recibido felicitaciones por entidades de gran relevancia para la acústica como la Sociedad Española de Acústica, con la que trabajamos en el campo de la concienciación e información para la prevención del ruido. Málaga, a 10 de diciembre de 2013. Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren."

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre los expedientes sancionadores a establecimientos del centro de la ciudad por incumplir la Ordenanza de Ruidos, por cerrar más tarde de las horas establecidas y por no ajustarse a la licencia correspondiente. Asimismo, solicitan relación de establecimientos que tienen abiertos expedientes sancionadores, de los que han sido sancionados entre 2011 y 2013, así como del número de licencias y de permisos que existen, tipo de licencias y de permisos, cuántas licencias de discoteca existen, todo con detalle (año, número, etc.).

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia. Dijo que el Mapa de Ruidos era una herramienta y que quería saber cómo se iba a hacer efectiva puesto que el exceso de ruido era diferente en unos casos al que se daba en el Centro y también dijo que quería saber si se abrían en el centro nuevos bares y si se cumplía el horario.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad lo que hacía era otorgar la Calificación Ambiental, que no era el primer paso sino que primero la Gerencia Municipal de Urbanismo debía dar un informe de



viabilidad de uso urbanístico y que después ya se le requería para que el titular tomase medidas de acondicionamiento acústico. A continuación, el Sr. Presidente facilitó la siguiente información por escrito:

“Con relación a la solicitud de comparecencia del concejal delegado del área, presentada por el grupo de Izquierda Unida en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a celebrarse el 10 de diciembre con el siguiente tenor literal:

Ana García Sempere, concejala del Grupo Municipal de IU-LV-CA, solicita para próxima Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la COMPARECENCIA del concejal del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, para que nos informe sobre los expedientes sancionadores a establecimientos del centro de la ciudad por incumplir la ordenanza de ruido, por cerrar más tarde de las horas establecidas y por no ajustarse a la licencia correspondiente.

Asimismo le solicitamos disponer para la misma de una relación de establecimientos que tienen abierto expedientes sancionadores, de los que han sido sancionados entre 2011 y 2013, así como del número de licencias y de permisos que existen, tipo de licencias y de permisos, cuantas licencias de discoteca existen, todo con detalle de año, número, etc.

El que suscribe informa aquí debajo de los establecimientos con expedientes sancionadores abiertos durante el periodo 2011 – 2013, ubicados en el Distrito Centro de nuestra ciudad y por infracciones en materia de contaminación acústica. Todo lo relacionado con licencias y/u horarios de apertura deberá ser informado por el área de Promoción Empresarial y Empleo.

ESTABLECIMIENTOS CON EXPEDIENTES SANCIONADORES	
AÑOS 2011-2013 DISTRITO CENTRO	
MOTIVOS	NUMERO
Contaminación Acústica	49
Establecimientos con puertas abiertas	2
Inexistencia limitador acústico	2
Establecimientos sin licencia/Declaración R. Música	8
Ruidos maquinaria	8
Manipulación limitador	1
No aportación datos volcado limitador	203
Aislamiento acústico insuficiente	1
TOTAL	274



En Málaga a 4 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Fdo. Luis Medina-Montoya Hellgren.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

En esta sesión no hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

